

Liderazgo ético del militar

en contexto de conflicto armado

Resumen

El siguiente artículo tiene por objeto analizar el aporte transversal de la ética en la persona del militar con el fin de delinear los pilares estructurales más relevantes, tales como, la obediencia y autoridad, la verdad, la justicia, la pulcritud administrativa y la espiritualidad, que lo capaciten para desempeñarse como líder en la planeación, dirección y ejecución de las operaciones militares que le corresponda desarrollar y que se ajusten tanto a la ética y a la ley como a las exigencias que la sociedad colombiana reclama de sus militares en el desempeño de su misión. Así mismo, se reflexionará sobre las herramientas que la ética militar propone, para que las operaciones militares en contexto de conflicto armado, sean éticamente exitosas, teniendo en cuenta que el éxito o el fracaso de toda operación militar, consiste en la observancia o desconocimiento de las normas éticas, en el momento de ejecutarlas”.

✚ por: **Pbro. Jorge Orlando Contreras Sarmiento, Ph.D**
Capellán Escuela Superior de Guerra

“Una injusticia, un fraude, una malversación, una deshonestidad, perjudica siempre a alguien, pero también a quien lo realiza, ya que ese hecho lo hace injusto: lo transforma en peor persona, es decir, lo deshumaniza”.

Palabras clave:

Ética militar, guerra justa, verdad, justicia, espiritualidad, ley natural, pulcritud administrativa, humanismo, Derecho Humanos, Derecho Internacional Humanitario, sacrificio, servicio, vocación.

Transversalidad de la ética en la persona del militar

La transversalidad se ha convertido en un instrumento articulador que permite interrelacionar, el sector educativo con la familia, la sociedad y el ejercicio de la profesión, con el fin de obtener una formación integral en los estudiantes y con ello brindarles un fundamento ético al funcionamiento de la propia Institución.

En este contexto, la educación no se debe reducir al mero aprendizaje de contenidos intelectuales sino que implica el desarrollo de toda la persona en su integralidad, entonces es claro que un objetivo intrínseco al proceso educativo debe ser la conformación de una “persona ética”. El ser humano es un todo, con diferentes dimensiones que necesita desarrollar para alcanzar su propia realización, tanto personal, familiar como profesional y la dimensión ética de los pueblos y las personas individuales es una de ellas, por lo que no puede haber desarrollo integral de la persona sin un desarrollo serio de su dimensión ética. En este sentido es válido que un ser humano -desde su dimensión ética- asuma como el objetivo



fundamental de su vida la búsqueda consciente y perseverante de la propia realización, en una interacción verdaderamente humanizante con los demás y en esta perspectiva, podemos considerar «persona ética» a aquella quien asume como la tarea esencial de la propia vida el desarrollarse plenamente como persona humana integral.

En el contexto militar, la materia prima que constituye a las Fuerzas Militares, son hombres, ciudadanos concretos y situados, que viven en la sociedad, que combaten y previenen el delito, que ven a diario el declinar de la ética y los valores, y que si no son “personas éticas”, se pueden convertir en presa fácil de lo anti-ético. Por esta razón, es que la vida militar no ha obviado la incorporación de la ética en los planes de estudio de los institutos de formación y centros de reclutamiento, porque el objetivo fundamental de las instituciones castrenses, es que el hombre o la mujer que ingrese al estamento militar, tome conciencia de su misión, asuma un compromiso ético integral, que los lleve a profesar con la propia vida, unos principios y valores concretos. La época actual exige formar líderes en todos los ámbitos con un perfil humanista y un talante ético sólido.

1. CONTRERAS S. J., -GUTIÉRREZ A., *Manuales de ética para las Fuerzas Militares y de policía*, Bogotá, Colección Documentos Celan, No.155, 3ª Ed., 2002, p. 28

La vida militar no es meramente horizontalista, el concepto de vocación y profesión de servicio debe considerarse como una actividad personal y, preferentemente estable, puesta al servicio de la sociedad; es decir, que pasa a ser el aporte personal más decisivo al ciudadano, sin este horizonte, la vida militar se convertiría en un medio de lucro o de seudohonor, con el riesgo de ejercer la profesión militar al servicio del propio ego (gloria, fama, intereses particulares, trampolín para nuevos puestos, entre otros factores), desconociendo por completo su carácter social e institucional.² Una injusticia, un fraude, una malversación, una deshonestidad, perjudica siempre a alguien, pero también a quien lo realiza, ya que ese hecho lo hace injusto: lo transforma en peor persona, es decir, lo deshumaniza.

2. No se puede desconocer que la institución en sí, por su misma naturaleza es de carácter social y por lo tanto requiere de la ética y de los valores para poder subsistir, por eso, si se muestra una total ligereza a la ética, entendiendo que los mejores tratos y abusos que los ejércitos del mundo han tenido, no solo se han dado, por la falta de armamento soportado o por la carencia de un buen número de soldados, sino por la falta de la ética y los valores, como bien lo presabía el General Christian Andersen del Ejército de los Estados Unidos después de la Guerra de Vietnam, cuando por ordenes de mando superior, se dio a la tarea de diezmos a los cuales pertenecían los mayores batallas de su Ejército y después de un somerísimo estudio concluyó, que el Ejército nunca había resuelto de manera definitiva su problema del licio de los valores con ellos, sino en los castros, mediante un compromiso con una fuerza base ética (SUJANA, C. - HARRIS, R. La esencia no es un método. En: *Forma*, 1995, pp. 59-60).



No se puede olvidar que la ética se hace vida en las virtudes de las personas, de manera tal que la persona va adquiriendo así un carácter íntegro, constante y maduro, cada vez más inclinado a obrar el bien; por esta razón, lo primero que hay que afirmar, cuando se habla de la ética en general, es que se trata de un fenómeno humano, típica y distintivamente humano, no sólo porque la ética aborda el comportamiento humano, sino porque lo acomete en cuanto específicamente *humano* y por esta razón es que la ética se convierte en la "ciencia directiva de los actos humanos, hacia el bien honesto de acuerdo con la recta razón".¹

“Al deber es preciso añadirle la virtud, es decir, la cualidad que el hombre de armas incorpora a sus procederes para dar a su profesión la exactitud requerida en el servicio a una causa noble y elevada”.

Del militar se espera no sólo competencia técnica, sino también que sea confiable y responsable, que tenga espíritu de servicio, espiritualidad y calidad humana. En definitiva, se reclaman valores éticos, puesto que sin un código de ética específico, inculcado al soldado, este podría creerse victorioso en el combate o

en la guerra, pero juzgado, moral y legalmente por la sociedad, por eso es que la ética militar es algo mucho más amplio que una deontología o tratado de los deberes, en cuanto que conforma un conjunto de obligaciones a las cuales se sujeta el soldado dentro de ciertos moldes que pueden ser coercitivos si se rebasa el criterio de obligatoriedad que los establece. Al deber es preciso añadirle la virtud, es decir, la cualidad que el hombre de armas incorpora a sus procederes para dar a su profesión la exactitud requerida en el servicio a una causa noble y elevada. “El deber sujeta, la virtud humaniza y dignifica”.

Lo intangible en el amplio contexto de la profesión de las armas es mucho más valioso que lo material. Las armas no son la suma del poder, sino la mente y la inteligencia que las acciona. Las armas, no son buenas ni malas en sí mismas, es la razón para esgrimir las lo que les da su verdadero sentido. De ahí la importancia incorpórea de la ética en quienes las empuñan y en quien emite las órdenes para accionarlas con sus efectos mortales.

Como primera conclusión, podemos afirmar que las Fuerzas Militares, deben fundamentar la formación de sus hombres de modo integral, con el aporte transversal de la ética y de la moral, buscando que sus futuros Oficiales, suboficiales, soldados e infantes de marina, construyan su vida como “personas éticas” que por vocación de servicio a la sociedad, empuñen las armas en aras de la defensa de los derechos fundamentales de cada ciudadano, la integridad del Estado y la búsqueda de la paz; de esta manera, cada uno de ellos podrá alcanzar su realización personal, social e institucional, que los lleve siempre a un recto y adecuado ejercicio de su profesión castrense, con el profundo espíritu de servicio a la patria, y la comunidad internacional.

¹ Cp. Cit 1 p. 55



Pilares estructurales del liderazgo ético del militar

La profesión militar, como tal, obedece a una vocación de servicio a la patria, enmarcada en ciertas normas de comportamiento, conocimientos especializados, habilidades y virtudes morales que, en última instancia, le permitirán al Soldado dar la vida si fuese necesario en el cumplimiento de su misión.¹ En consecuencia, no se trata de una simple ocupación, y si bien, los riesgos son voluntariamente asumidos por el profesional de las armas, exige de él, una adhesión o grado de compromiso profundo para cumplir eficazmente con la misión que se le encomienda.²

Las ideas de paz, Seguridad y Defensa, están entrañablemente unidas y asumidas por el concepto de vocación militar, y ésta, no podría comprenderse a cabalidad, si quienes pertenecen a la Institución armada, no desarrollan y cultivan también las tradiciones y virtudes propias de esta, como el dominio de sí mismo, el liderazgo, la lealtad, la disciplina, el espíritu de sacrificio, el cumplimiento del deber y el amor a la patria entre otras.³ Por consiguiente, sostenido por su vocación de servicio a la sociedad y respetuoso de la Carta constitucional del país, procura el

recto ejercicio de su profesión militar, fundamentada en cuatro pilares que se convierten en estructura misma de quien pretende ejercer un liderazgo ético en la carrera de las armas: la obediencia y autoridad; la verdad; la justicia; la pulcritud administrativa y la espiritualidad.⁴

Obediencia y autoridad

La autoridad legítima, tiene el derecho de mandar y prohibir; pero siempre dentro de los parámetros que le asigna la misma ley, de lo contrario, podría caer en un abuso de autoridad punible, por esta razón es que el militar ante todo, debe ser, una persona que se interesa por conocer, amar, acatar y observar estrictamente las leyes de la República, los reglamentos militares y las normas emanadas del mando superior, sin olvidar que la primera ley a la cual debe obedecer, es la dictada por la recta conciencia⁵, fundada a su vez en la ley natural.

La causa de muchos fracasos en la estrategia y en la táctica militar, se debe fundamentalmente al no cumplimiento y/o desconocimiento de las normas establecidas. Cumplir las leyes y reglamentos, conlleva a obtener grandes ventajas como, el propiciar la estabilidad institucional y personal; garantizar la armonía y la paz; asegurar el bien público y evitar problemas de tipo jurídico tanto a la Institución como a sí mismos⁶; por esta razón es que, quienes tienen la importante misión de elaborar las leyes, los

¹ (a) Keefer J., *Historia de la Guerra*, Barcelona, 1995, p. 32. (b) Baquer A. Miguel, "El Militar en la sociedad venezolana", *Marcha*, 1988, p. 100.

² (a) pp. 25-40, (b) p. 98, (c) Cerverobias, J. "El futuro del sector Defensa en Latinoamérica", en *Seguridad y Defensa en el Cono Sur*, (ed) Stangor et al., (compilador), Mérida: 2006, p. 226. (d) COPE, J. *The Institution and Professional Arms*, Lesson 3-01/92, (CHD5, 05 August, 1998).

³ *Con. CIL4 (b)* pp. 93-102.

⁴ Contreras Sarmiento J.O. "Del Ético del militar para la sociedad con conciencia", en *Revista Fuerzas Armadas*, CLXXVII (2000), p. 68.

⁵ *Ibid* p. 80.

⁶ *Ibid* p. 71.

estatutos y reglamentos militares, deben poseer las más altas cualidades morales, jurídicas, intelectuales y profesionales.¹⁰

De acuerdo con lo anteriormente establecido, la normatividad militar, debe reunir las siguientes características:

- justa (hecha conforme a la ley moral y de acuerdo con la recta razón)
- honesta (tan sólo para el bien, jamás para el mal)
- útil (para el bien de la Institución)
- posible (practicable, moral y físicamente, pues a lo imposible y delictivo, nadie está obligado en conciencia)
- promulgada (para que sea conocida por los subordinados antes de entrar en vigencia).

Estas leyes sirven para: coordinar las energías individuales (el esfuerzo de cada uno con el de todos); agrupar las energías morales y las físicas; determinar los medios que han de llevar a un fin preestablecido para mantener el orden y la estabilidad institucional. De su precisa observancia depende el éxito de las tropas en sus diferentes acciones. La subordinación y la obediencia garantizan el orden y la integración.¹¹

Es importante señalar también, que la obediencia nunca debe ser entendida en sentido de humillación por parte del subordinado ante quien le manda, sino consciente y racional, fundamentada siempre en los valores y principios morales, que vayan en contra de lo que pudo ser en otras épocas como lo fue “la cultura del grito y el garrote”. Por consiguiente, la autoridad legítima tiene el derecho de mandar y prohibir. Cuando la conciencia del subordinado, ve con certeza que las órdenes impartidas por la autoridad que lo comanda, son contrarias a las exigencias del orden moral, y a los derechos fundamentales de la persona humana¹²; el dictamen de su propia conciencia, debe primar sobre la voluntad de la autoridad¹³; es decir que, cuando la autoridad manda a

sus subordinados para que participen en acciones éticas y moralmente ilícitas, los subalternos en tal caso, tienen la obligación de negarse en virtud de su recta conciencia.¹⁴

Los miembros de las Fuerzas Militares, están moralmente obligados a oponerse a las órdenes que prescriben cumplir crímenes contra el derecho de gentes y sus principios universales. En consecuencia, el militar que recurre al “derecho de la objeción de conciencia”¹⁵, debe estar salvo no sólo de sanciones penales militares, sino también de cualquier daño de tipo legal, disciplinar, económico y profesional. La ética militar exige, que todos los hombres, tanto comandante como subordinado, se ocupen con constancia y seriedad en formar su conciencia, para adquirir seguridad y rectitud en sus juicios y acciones.¹⁶

“Imponer condiciones humillantes al vencido es preparar una nueva guerra, de tal suerte que hasta la mesa del armisticio debe llegar el mandato de una ética que reconozca la dignidad humana, la prevalencia del derecho, la justicia y la equidad, elementos indispensable para la estabilización de la paz entre las naciones”.

La verdad

“Los hombres tienen especial obligación de tender continuamente hacia la verdad, respetarla y testimoniarla responsablemente”¹⁷. Las personas y los grupos sociales cuanto más se esfuercen por resolver los problemas sociales desde el valor de la verdad, tanto más se podrán alejar del arbitrio y dedicarse a las exigencias objetivas de la moralidad.¹⁸

“La fuerza de la paz es la verdad”, por ello el militar, ha de ser una persona que busque respete y defienda la verdad. El “común sentir” de la sociedad de nuestro tiempo¹⁹ respecto de sus Fuerzas Militares, es que digan y vivan en la verdad, de tal manera que la convivencia de los militares dentro de la co-

10 Op. Cit. 1 pp. 276.

11 Ibid. pp. 278-279.

12 Cfr. CCE 2242.

14 Juan José Páez FF. II. *Carácter ético. Estudios en ética*, 73, e i. 2005. LXXXVII

(1995), pp. 436-487

11 Ley 71.

12 CCE 2414.

13 Pontificio Consejo Justicia y Paz. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Città del Vaticano, 2005, n. 282.

14 Op. Cit. 1 p. 237.

15 CCE 2467.

16 Op. Cit. 16 p. 171

17 SMC, Proyecto

munidad, sea ordenada, fecunda y conforme a su dignidad de personas, que se fundan en la verdad.⁴¹ Expresar la verdad, lleva a la adquisición de mayor confianza, credibilidad, seguridad personal, tranquilidad de conciencia, libertad y vida recta; pero la verdad, tiene también sus exigencias tales como; la sinceridad, entereza de carácter e integridad de criterio, apertura y prudencia.⁴²

Se debe recordar que la mentira, la calumnia, y la hipocresía pueden traer consecuencias irreparables en la consecución de la paz y daña el prestigio de las Fuerzas Militares.⁴³

La justicia

Según la formulación más clásica de Tomás de Aquino, la justicia consiste en “la constante y fir-

“...la vida humana tiene dos ámbitos de desarrollo: el interior y el exterior; y el Soldado necesita establecer un especial equilibrio entre los dos. El primero está referido a la interioridad, lo espiritual, lo afectivo, el cultivo de la virtud, la mística y la pasión...”.

me voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que le es debido”.⁴⁴ Desde el punto de vista subjetivo, la justicia se traduce en la actitud determinada por la voluntad de reconocer al otro como persona, mientras que desde el punto de vista objetivo, constituye el criterio determinante de la moralidad en el ámbito intersubjetivo y social.⁴⁵ En el ámbito castrense, el militar, es el guardián de la justicia, puesto que su misión no es otra, que la de amarla y defenderla en la sociedad a la cual pertenece, haciendo respetar los derechos de cada ciudadano y estableciendo en las relaciones humanas la armonía de la persona y el bien común.⁴⁶ La virtud de la justicia, no debe ser ejercitada solamente dentro de la Institución Militar, especialmente en cuanto se refiere a la relación con subalternos y superiores, sino sobre todo en el

41 Oe. Cit. 18

42 Oe. Cit. 1 pp. 231-282.

43 Oe. Cit. 7 p. 7

44 OCE 1907, Tomás de Aquino (canon), *Summa Theologiae*, II-II, q. 58, a. 1.

45 “Iustitia est perpetua et constantis voluntas suum cuiusque tribuere”.

46 Juan PP. XXIII, Carta enc. *Quoniam in primis*, n.º 55, 26/07/1953, pp. 282-283

47 OCE 1897, C. I. San Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, II-II, q. 58, a. 1.

trato con la población civil, a la cual debe servir y atender, ya sea por causas de confrontación bélica, procedimientos netamente militares o en acciones humanitarias.⁴⁷

La práctica de la justicia en el desempeño de la profesión militar proporciona: autoridad moral, tranquilidad de conciencia, relaciones armónicas y seguridad en el procedimiento.⁴⁸ A su vez la justicia exige del militar: conocimiento de las personas, las situaciones, las circunstancias, las leyes, los reglamentos y las normas; rectitud e imparcialidad; respeto de los derechos de los demás; decidir conforme a la conciencia y a la realidad con objetividad, autocontrol y solidaridad.

Pulcritud administrativa

El hombre en armas debe tener honestidad y responsabilidad en el manejo de los bienes y elementos del Estado, debe recordar siempre que es un administrador de bienes y recursos con destinación legal.⁴⁹ La pulcra administración de los bienes del Estado, trae las siguientes ventajas: favorece la eficiencia en el cumplimiento

de la misión, asegura el bien común y los intereses sociales, evita conflictos jurídicos, da buena reputación, confiabilidad y el valor de una vida honesta.

El ejercicio bueno y pulcro de la administración, exige por parte del militar: honradez y honestidad; orden y disciplina; sistematización; delicadeza de conciencia; adecuado manejo de los bienes propios (evita contraer obligaciones superiores a los ingresos); austeridad de vida; organización y responsabilidad en el manejo de comisiones administrativas; correcto cumplimiento de las normas fiscales (no comprometer los bienes personales con los institucionales ni éstos con los otros); entereza de conciencia para rechazar la corrupción (soborno, malversación de fondos; favoritismo; nepotismo; conflicto de intereses; mal uso de la situación ética y moral en el país y en sus Fuerzas Armadas).

48 Oe. Cit. 1 p. 299.

49 Oe. Cit. 7 p. 7

50 Ibid.

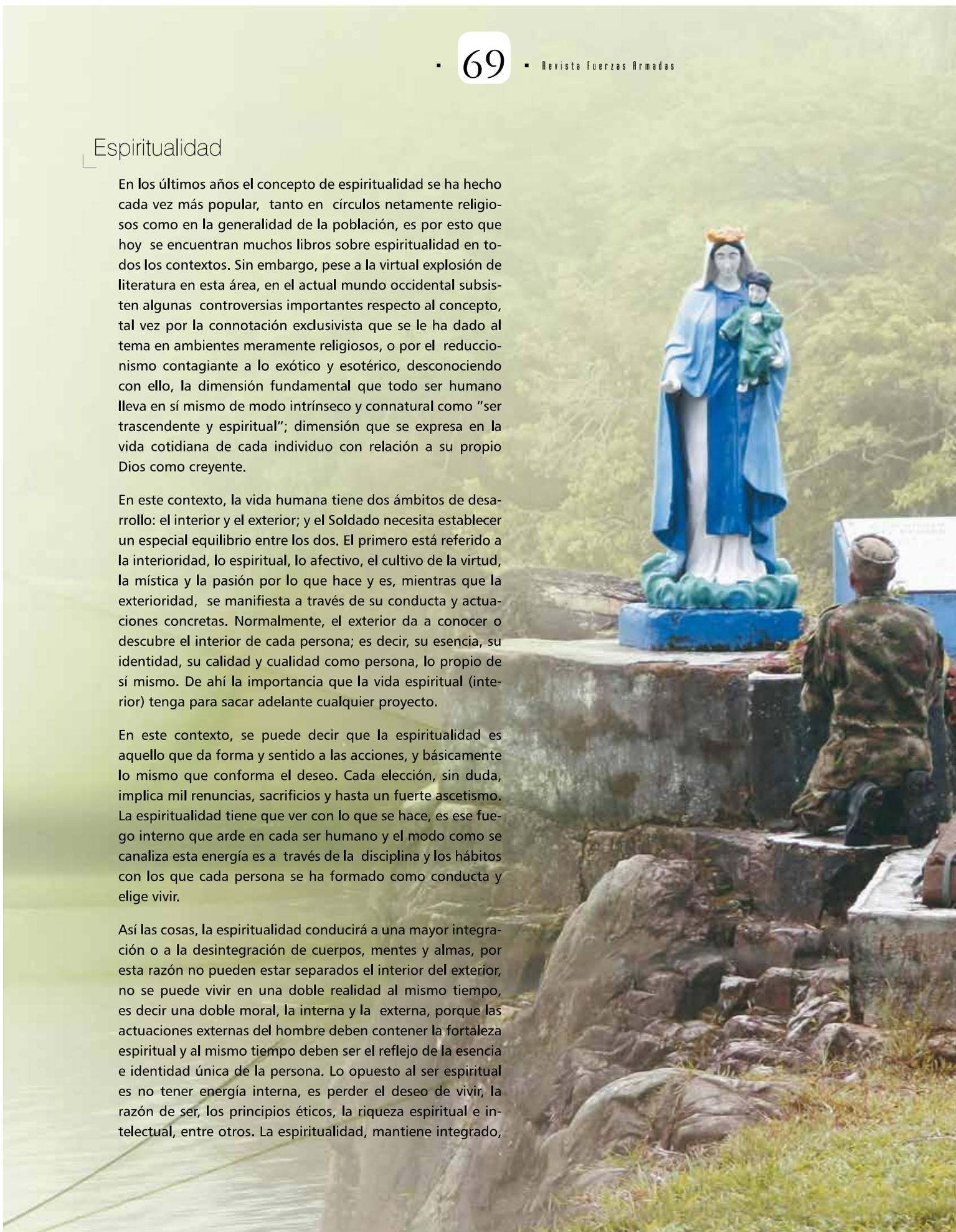
Espiritualidad

En los últimos años el concepto de espiritualidad se ha hecho cada vez más popular, tanto en círculos netamente religiosos como en la generalidad de la población, es por esto que hoy se encuentran muchos libros sobre espiritualidad en todos los contextos. Sin embargo, pese a la virtual explosión de literatura en esta área, en el actual mundo occidental subsisten algunas controversias importantes respecto al concepto, tal vez por la connotación exclusivista que se le ha dado al tema en ambientes meramente religiosos, o por el reduccionismo contagiante a lo exótico y esotérico, desconociendo con ello, la dimensión fundamental que todo ser humano lleva en sí mismo de modo intrínseco y connatural como "ser trascendente y espiritual"; dimensión que se expresa en la vida cotidiana de cada individuo con relación a su propio Dios como creyente.

En este contexto, la vida humana tiene dos ámbitos de desarrollo: el interior y el exterior; y el Soldado necesita establecer un especial equilibrio entre los dos. El primero está referido a la interioridad, lo espiritual, lo afectivo, el cultivo de la virtud, la mística y la pasión por lo que hace y es, mientras que la exterioridad, se manifiesta a través de su conducta y actuaciones concretas. Normalmente, el exterior da a conocer o descubre el interior de cada persona; es decir, su esencia, su identidad, su calidad y cualidad como persona, lo propio de sí mismo. De ahí la importancia que la vida espiritual (interior) tenga para sacar adelante cualquier proyecto.

En este contexto, se puede decir que la espiritualidad es aquello que da forma y sentido a las acciones, y básicamente lo mismo que conforma el deseo. Cada elección, sin duda, implica mil renunciaciones, sacrificios y hasta un fuerte ascetismo. La espiritualidad tiene que ver con lo que se hace, es ese fuego interno que arde en cada ser humano y el modo como se canaliza esta energía es a través de la disciplina y los hábitos con los que cada persona se ha formado como conducta y elige vivir.

Así las cosas, la espiritualidad conducirá a una mayor integración o a la desintegración de cuerpos, mentes y almas, por esta razón no pueden estar separados el interior del exterior, no se puede vivir en una doble realidad al mismo tiempo, es decir una doble moral, la interna y la externa, porque las actuaciones externas del hombre deben contener la fortaleza espiritual y al mismo tiempo deben ser el reflejo de la esencia e identidad única de la persona. Lo opuesto al ser espiritual es no tener energía interna, es perder el deseo de vivir, la razón de ser, los principios éticos, la riqueza espiritual e intelectual, entre otros. La espiritualidad, mantiene integrado,



al ser humano de tal modo que no se deshumanice. Por esta razón, un Soldado que ha trabajado y acrecentado su espiritualidad, es aquel que se mantiene provisto de energía en unidad plena entre lo interior y exterior. La espiritualidad es la que le hace vivir al soldado las satisfacciones por el deber cumplido, es la que le permite discernir que no son los bienes materiales los que acuerdan valores ni mantienen la alta consideración que discierne el juicio de la sociedad. La espiritualidad es la que lo valora como persona, donde el honor y el sentimiento del deber son exaltados a su más alto grado.

El resultado de un cultivo fuerte de la espiritualidad lleva al militar a sumergirse en un profundo humanismo que se debe manifestar en el ejercicio de su profesión militar y específicamente en el arte de mandar, puesto que el militar, en el ejercicio del mando, debe distinguirse por su humanidad, moralidad y profesionalismo; de esta manera su mando, debe ser justo, racional, humano y con criterio institucional por encima de cualquier interés de tipo personal. Debe dar seguridad y confianza al subalterno sin perder la dignidad profesional; de este modo puede encauzar los talentos individuales y, con pequeñas dotes, alcanzar grandes éxitos.⁴⁵

Adicionalmente, como Comandante, debe estar siempre dispuesto y abierto a las diferentes situa-

ciones conflictivas para resolverlas con naturalidad y recta razón; es decir, debe reunir las siguientes cualidades: tener confianza en sí mismo y en los demás; sencillez para asumir sus limitaciones; espontáneo y franco en la comunicación con sus superiores y subalternos; ágil y creativo para enfrentar situaciones de riesgo; con espíritu crítico y objetivo; sin agitaciones que lo impulsen a insultar o amenazar. Todas estas características que el militar ha de tener, lo deben llevar a ejercitar su profesión de la mejor manera posible al servicio de la sociedad.

Liderazgo ético del militar en medio del conflicto armado

La "cultura de la muerte", vivida y propuesta por la actual sociedad en donde la vida humana como tal ha venido perdiendo notablemente su valor, no pasa indiferente ante la realidad militar; máxime cuando dentro del ejercicio de su profesión está el "combatir el enemigo" cuando se trata de conflictos bélicos o a quien las leyes internas de cada Estado establezcan que debe ser combatido. El fenómeno de la cultura de la muerte, puede afectar de manera individual o colectiva a los militares, incluso, hasta convertirlos en máquinas de guerra o "mercenarios", que al des-

⁴⁵ Op. Cit. 1 p 295.



conocer con su actitud los códigos de honor militar, los valores ético-morales, el Derecho Internacional Humanitario, incurren con ello, en el homicidio y la tortura, tanto de los combatientes como de los no combatientes.

Por esta razón, defender, promover, respetar y amar la vida es en consecuencia, la tarea primordial que corresponde a los miembros de las Fuerzas Militares, en virtud de su profesión. Para lograrlo, es a la ética militar, más que a la deontología misma, a quien le corresponde educar y formar la conciencia moral del militar, pues a través de esta formación, se restituye en sus miembros, el amor y el respeto por la vida, la cual debe ser vivida en continuo crecimiento y plenitud. Una inadecuada formación ética de los militares en el valor y respeto por la vida, produciría “mercenarios”, a cambio de militares auténticos al servicio de la sociedad y la defensa de la vida, porque mientras no exista el aprecio por la propia existencia, mucho menos se podrá exigir y respetar la de los demás.

El respeto por la vida en el fragor de la guerra

La guerra, es un acto punitivo y feroz que genera energías disolventes, una vez el ser humano se enfrenta a otro en recíproco esfuerzo de destrucción y aniquilamiento, comprometiendo la supervivencia misma. Es un matar o morir, convertido en acto reflejo en el combate cuerpo a cuerpo. Sin embargo, para llegar a ese momento culminante, se precisa un largo recorrido que no podría realizarse moralmente sin un código de comportamiento, que proporcione licitud al hecho mismo de arrebatarle la vida a un semejante⁴ -entre otras razones-, porque el militar de hoy ya no se prepara de manera exclusiva para la guerra. Esto es, porque su función le permite desarrollar y cumplir un conjunto de misiones de amplio espectro, en las que muchas veces el arma se convierte nada más que en símbolo, y su presencia misma, en acto de autoridad suficiente para prevenir y evitar choques represivos.

La austeridad de las normas éticas en el conflicto armado, se refleja en lo más serio y trascendental de

⁴ Cfr. Valencia Torres, A. “Ética y milicia”. *op. cit.* 1 p. 225.

la profesión de las armas, es decir, en el empleo de la fuerza. Sin embargo, la guerra siendo un acto de violencia colectiva, observa un alcance limitado por líneas morales intransgredibles. Por esta razón, la comunidad internacional a lo largo de la historia, ha buscado humanizar los conflictos bélicos a través de convenios universales y aunque hayan sido frecuentemente atropellados por Estados y gobernantes, no por ello pierden su vigencia y obligatoriedad.⁵

El respeto por la vida del enemigo combatiente

Este, sin lugar a duda, es el campo más difícil para el ejercicio de la ética militar, en cuanto que la guerra engendra odios y pasiones profundas. La guerra como enfrentamiento de vida o muerte tiende a ver en el “enemigo combatiente” un ser a quien es for-

“...defender, promover, respetar y amar la vida es en consecuencia, la tarea primordial que corresponde a los miembros de las Fuerzas Militares, en virtud de su profesión”.

zoso eliminar. Lo impone la función destructiva de la contienda y la necesidad de salvar la propia existencia. El odio cobra aliento poderoso, estimulado por energías convergentes que se dan en el patriotismo herido por la agresión; en los medios de prensa; en las influencias familiares; en la propaganda del Estado; en la lucha misma en la que se ven morir compañeros, amigos y en el daño devastador que causa el ejército contrario.

Entender la guerra, manejarla con serenidad, despojarla del odio dañino, no es tarea fácil, pero sí deber imperativo de la ética militar enmarcado en un fuerte humanismo. La pasión enceguece e impulsa a cometer hechos censurables que llegan a extremos de sevicia y barbarie inimaginables. Por consiguiente, es deber de todo Comandante militar, evitar que ello ocurra. Los combates militares, se deben aceptar como un deber, más no como un llamado al salvajismo irracional, emanado por lo general del odio que abre heridas profundas, muy difíciles de cicatrizar, y

⁵ Ib. id. p. 228.

las cuales terminan por convertirse en obstáculos enormes, cuando se requiere acordar de nuevo la paz, una vez pasada la ferocidad del combate.

Sin desconocer desde ningún punto de vista, la gran preocupación que la comunidad internacional ha tenido frente a los conflictos armados con el ánimo de humanizarlos, y teniendo en cuenta el gran esfuerzo hecho a través del proceso de elaboración del Derecho Internacional Humanitario desde 1864⁴⁴, reflejado en una serie de normas que han dado origen a los cuatro convenios de Ginebra⁴⁵ y resaltando la importancia de los Instrumentos adicionales a los nuevos Convenios de Ginebra que fueron aprobados en 1977⁴⁶ (denominados Protocolos Adicionales I y II⁴⁷); es a la ética militar a la que le corresponde desde la reflexión y la formación de la conciencia moral del militar, asumir el papel de humanizar la guerra para que el hombre en armas, frente a su enemigo en el combate, sea menos salvaje, menos cruel, menos irracional, menos sanguinario y más humano. Matar o hacer daño a quien se rige, golpear o torturar prisioneros con cualquier fin, negar a heridos del adversario el tratamiento humanitario prescrito, es degradar la lucha y hacerla aún más cruel de lo que su naturaleza implica.⁴⁸

Por esta razón y ante este panorama, se hace necesario observar y sembrar en el ánimo de las tropas, sentimientos nobles hacia el enemigo combatiente.⁴⁹ Tratar al enemigo combatiente herido con piedad, dispensarle

44. Spelerstra, E., *Derecho Internacional*, en Enciclopedia jurídica, Roma 1985, p. 4.
45. Convenio I, sobre la protección de los heridos y los enfermos en caso de conflicto armado internacional en tierra, Convenio II, sobre la protección de los heridos, los enfermos y los náufragos en caso de conflicto en el mar, Convenio III, sobre el trato a los prisioneros de guerra, Convenio IV, sobre la protección a las personas civiles en los territorios ocupados y a los extranjeros en el territorio de Estado Beligerante. Sobre el tema ver: Kevlik, Drah, C. L. "de Ginebra" et otro "de La Haya", unificadas, en *Guerra y Paz*, de derecho internacional, 1978, p. 3 ss; Ver Kevlik, Relaciones diplomáticas de derecho internacional y el título de la guerra, en *Acta de Conferencia "El papel del ejército moderno en el tiempo de emergencia"*, con el título "El ejército", sobre, 1995, p. 1. E. Veri, *Aspetti di diritto del conflitto*, Edizioni special della "Rassegna de Armi e Genarmeria", Roma, 1996, p. 5.
46. Ver Spelerstra, E., *Derecho*, p. 4, del Veri, E. *Derecho penal y procesal de la guerra*, Roma 1980, p. 437 y 585.
47. Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra relativos al conflicto armado internacional, C. I. M. Comité Internacional de la Cruz Roja, "El derecho de Ginebra y la responsabilidad de proteger a las víctimas de la guerra" en Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Comentarios Episcopales, El derecho Humanitario y los Capellanes militares*, Curso Internacional de formación en Derecho Humanitario para Capellanes militares católicos, Ciudad del Vaticano, 2005, pp. 13-22.
48. *Op. Cit.* 31 p. 232.
49. *Op. Cit.* 35, 1º p. 1, 1º p. pp. 437 y 585.



la ayuda médica que sea posible, aliviar la situación del prisionero, no sólo es materia de legislación internacional de forzoso cumplimiento; es parte de unos principios éticos, que no pueden ser borrados por el horror y la pasión de la guerra.

En los conflictos internos, las consecuencias más dramáticas, las padecen las poblaciones civiles por la inobservancia de las leyes comunes y de las leyes de guerra por parte de los combatientes. Los civiles son con frecuencia el primer objetivo de las fuerzas opuestas, viéndose a veces ellos mismos directamente involucrados en acciones armadas dentro de una espiral perversa que los hace, al mismo tiempo, víctimas y verdugos de otros civiles.

En este contexto, es importante señalar, que en la guerra, la moderación en la defensa hace lícita las medidas militares que son indispensables para defenderse, no de aquellas que son dañosas para el enemigo, como los bombardeos indiscriminados o los que miran intencionalmente a golpear aglomeraciones civiles o crímenes comunes como las torturas, los asesinatos y las violencias entre otros.³⁹

Las acciones militares, no deben ser dirigidas única y exclusivamente a la muerte del enemigo o su destrucción total, sino a su neutralización en el combate; es decir, se trata de neutralizar sus acciones ofensivas o terroristas, quitándole todos los espacios geográficos importantes en áreas consideradas por él como vitales, en una clara demostración de contundencia y sostenimiento. En definitiva, se trata de negarle toda clase de éxitos -cualquiera que sea su intención-, buscando siempre la protección de la población y sus recursos. Quitarle todos los espacios que pueda aprovechar a su favor. De esta manera y respetando siempre el DIH, cada uno de los resultados que se obtengan en el campo de combate frente al enemigo, llevará a la aceptación desde el punto de vista moral y su correspondiente legitimación de las acciones militares, tanto en el contexto nacional como internacional.⁴⁰

Asistencia humanitaria en el conflicto

Los soldados, no pueden ser considerados solamente carne de cañón en los conflictos bélicos, ni mucho menos pretender abandonarlos a su suerte, como se abandona un bien cuando éste deja de ser útil después de su uso y desgaste. Se trata de seres humanos con dignidad, y por consiguiente, corresponde al que los ha utilizado, brindarles toda la asistencia humanitaria posible para preservarles la vida y la buena salud. El Comandante por su parte y de manera directa, tiene la responsabilidad moral e institucional de ejercer ante sus hombres heridos en los combates, un deber de caridad y de solidaridad.⁴¹

En toda clase de conflictos armados, sin importar sus razones, se ha de afirmar el valor fundamental del Derecho Humanitario y, por tanto, el deber de garantizar el derecho a la asistencia humanitaria de los heridos en el combate, de refugiados y de los pueblos que sufren. La legitimación moral y política de esos derechos, residen en el principio por el cual el bien de la persona humana, trasciende cualquier institución.⁴²

Evidentemente, cuando la población civil corre peligro de sucumbir ante el ataque de un agresor injusto y, los esfuerzos políticos, como los instrumentos de defensa no violenta, se hacen insuficientes para evitar el conflicto, el Papa Juan Pablo II, al respecto afirma:

*"es legítimo e incluso obligado, emprender iniciativas concretas para desarmar al agresor pero estas han de estar circunscritas en el tiempo y deben ser concretas en sus objetivos, de modo que estén dirigidas desde el total respeto al Derecho Internacional, garantizadas por una autoridad reconocida a nivel supranacional y en ningún caso dejadas a la mera lógica de las armas"*⁴³

Estas consideraciones, nos llevan a una mejor toma de conciencia frente al trato que debe tener el Co-

39. Vissière, S., "Des, l'arma Defesa", en *Dictionnaire encyclopédico de la o- quia moral*. (Dir.) Leandro Ross y Abregio Vasconcelos. Madrid, 1985. pp. 579-582.

40. Serrada, M., "Principios fundamentales de Derechos Internacionales Humanitarios", en *Paralelo Consejo "Justicia y Paz"*, Congregación pro Episcopado, El derecho Humanitario y los Capellanes militares. Curso internacional de formación en Derecho Humanitario para Capellanes militares católicos. Ciudad de Viena, 2005. pp. 26-27.

41. *Ibid* pp. 23-27.

42. Gentes, U., "La protección humanitaria de los heridos, enermos y niños en los conflictos armados", en *Foro del Consejo "Justicia y Paz"*, Congregación pro Episcopado, El Derecho Humanitario y los Capellanes militares. Curso internacional de formación en Derecho Humanitario para Capellanes militares católicos. Ciudad de Viena, 2005. pp. 46-51.

43. Reyes, Paula F., "Mensaje para el Juicio Mundial del 2000", en *AAS*, XCII (2000), p. 363.

mandante con sus hombres, frente a la población civil ya sea propia o de la nación enemiga; pues recurrir al terror para paralizar la población no combatiente y evitar que apoye de cualquier manera al enemigo, puede originar odio y desprecio hacia los hombres en armas. Las experiencias del pasado y los conflictos internos que algunos de nuestros países han sufrido por años, nos han enseñado que el trato de los miembros de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil, es de vital importancia para el éxito de toda operación militar, pues cuando la población civil, se siente respetada, querida, respaldada y defendida por las instituciones armadas, éstas a su vez profesan una gran lealtad, aprecio y respeto por sus Fuerzas Armadas, de lo contrario su odio y su falta de cooperación contribuye en gran parte a los fracasos y abusos por parte del personal armado.⁴¹

La historia demuestra una y otra vez, cómo la crueldad innecesaria, el espíritu vengativo, el odio como acicate, el ánimo sanguinario, a más de acentuar los sufrimientos derivados de toda contienda bélica, dejan secuelas adversas de muy difícil cicatrización; mientras que, la benevolencia, la magnanimidad, el ánimo compasivo, hace factibles la reconciliación y la paz durable.

No se puede olvidar que la guerra es un fenómeno transitorio, cuyo objetivo final es la paz en términos favorables a quien la alcance con la victoria. Imponer condiciones humillantes al vencido es preparar una nueva guerra, de tal suerte que hasta la mesa del armisticio debe llegar el mandato de una ética que reconozca la dignidad humana, la prevalencia del derecho, la justicia y la equidad, elementos indispensables para la estabilización de la paz entre las naciones.

Conclusión

Llevar todos estos planteamientos a la práctica, no es tarea fácil, sobre todo para quien hace parte de las Fuerzas Armadas en cuanto que debe estar dis-

41. Serrano, Carlos O. W. *El Derecho*. pp. 26-27.

puesto a enfrentarse con quien sistemáticamente usa la violencia, incluso en sus modos más bárbaros, aplastando con esta actitud, el derecho y la justicia. Sin embargo, queda la esperanza, que el militar que ha sido formado con ética, conciencia humanista y espiritualidad, será siempre coherente con sus principios y acciones en el ejercicio de su profesión militar, como un auténtico servicio a la justicia y a la paz; fomentando con ello, el respeto por la ley moral y el derecho de gentes, pues aunque la guerra sea justa, no todo es lícito entre los contendientes, las acciones deliberadamente contrarias al derecho de gentes son crímenes (Cfr. GS 79).

La formación de la conciencia de los miembros de las Fuerzas Militares, los debe llevar a que su actuar sea siempre coherente con *“la validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados”⁴²*, recordando que todo no es lícito entre los beligerantes cuando la guerra es inminente⁴³, pues es aquí precisamente, donde el militar tiene que velar por el respeto del Derecho Internacional Humanitario, para que no venga violado en las confrontaciones bélicas, sino que por el contrario, preste de manera diligente la asistencia humanitaria necesaria a las personas heridas en combate, con dignidad sin diferenciar en ellas su condición de amigo o enemigo.

En definitiva, solo así, podremos afirmar que las operaciones militares, pueden llegar a ser éticamente exitosas, cuando éstas, sean dirigidas por un Comandante que formado y probado en sus valores y virtudes éticas, actúe de acuerdo con las mismas, sin traicionarlas, es decir, por sus propias convicciones, fundamentadas en la conciencia moral. Este proceder hace que en las operaciones militares, se respete la dignidad de la persona humana y sus derechos, no porque existan leyes acordadas internacionalmente, sino porque la formación ética y moral de sus miembros los lleva a actuar por convicción y a pesar de lo horrendo y cruel que sea el conflicto, su *liderazgo ético militar*, se hará sentir en el trato humanitario que tenga en el desarrollo operacional. ✎

42. GS 79/112.

43. Cfr. GS 79.